

Bizkaiko Bulegoen hitzarmen kolektiboaren negoziatzeko Batzordea
Comisión negociadora del Convenio de Oficinas y Despachos de Bizkaia

**ACTA DECIMOCTAVA DE LA COMISION NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO
PROVINCIAL DE OFICINAS Y DESPACHOS DE BIZKAIA**

Día: martes, 18 de septiembre de 2018
Hora inicio: 10:00
Hora fin: 11:00
Lugar: Sede del Consejo de Relaciones Laborales, Alda. Urquijo, 2, 3ª, Bilbao
Asistentes:

ELA

Sergio Fernández Pérez
Alberto Laria Fernández
Rubén Paramio Mayo
Verónica Durán García
Gorka Naveira Velasco
Josu Aldazabal Gutiérrez
Deiane Arrieta Lete

CCOO

Sonia Lozano Zamora
Lourdes Loizaga del Horno
Mikel Alonso Hornes
Pablo García Cuesta

LAB

Koldo Villanueva Salas
Txaber Gartzia Landa
Andoni Suárez Álvarez
Aleksandar Vucetic Pérez

UGT

Joseba Larrea Ibarlucea
Enrique Pereda Sainz
Iker Martínez Gil

CEBEK

Patricia Caro Gracia
SECRETARÍA DE ACTAS
Landa Zarandona Gutiérrez,
Consejo de Relaciones Labo-
rales

Comienza la sesión la representación de ELA preguntando a CEBEK si va plantear alguna nueva propuesta, respondiendo ésta que el último movimiento lo realizó la patronal en la última sesión. Ha explicado que las empresas han manifestado que en esta reunión no van a presentar una nueva propuesta patronal, esperando una valoración de la última propuesta, así como un nuevo planteamiento sindical. CEBEK ha considerado necesario disponer de una mayoría social para modificar los aspectos del convenio decaído relativos la garantía mínima y la antigüedad y, a partir de ahí, estaría dispuesta a valorar el resto de contenidos. ELA se ha reiterado en el planteamiento que viene defendiendo desde el mes de febrero de este año el cual no contempla modificar la garantía mínima ni la antigüedad.

CCOO ha expuesto que ha valorado el último movimiento patronal, pero lo considera totalmente insuficiente y escaso como para intentar introducir algún cambio en su última propuesta. En la misma línea se ha posicionado UGT tras la consulta con sus delegados, no apreciando en la actualidad una posibilidad real de acercamiento a la postura empresarial. La valoración de LAB también es negativa, reafirmando-se en el bloqueo total de la mesa de negociación.

Como conclusión, CEBEK ha resumido que el avance de la negociación pasa por negociar la garantía mínima y la antigüedad, en cuyo caso estaría dispuesta a negociar todos los puntos del convenio decaído, y valoraría todas las propuestas que se presentaran. La sindical ha interpretado que, con esta postura, la patronal está bloqueando la negociación

porque no se está aviniendo a abordar una negociación real. La misma interpretación del estado de la negociación ha realizado la parte patronal en sentido contrario al entender que el bloqueo está provocado por la postura sindical que se niega a abordar estos dos temas. La parte sindical ha concluido que, abordar una negociación sobre la garantía mínima y antigüedad en los términos planteados por CEBEK, implica un empeoramiento de las condiciones laborales del convenio colectivo, que la patronal ha reiterado que no existe al haber decaído.

Concluida la reunión, las partes no han establecido fecha para la próxima sesión, quedando a la espera de que cualquiera de los negociadores solicite a través de la secretaría de actas la convocatoria de una nueva reunión de la Mesa de negociación.

ELA

CCOO

LAB

UGT

CEBEK